

DE LA REVISTA “AGUANAJ” AÑO 2024

- 1º.- Podrán participar en este concurso literario cuantas personas lo deseen, exceptuando a los miembros del jurado.
- 2º.- Solamente será aceptada una obra por autor.
- 3º.- Todos los trabajos deben ser inéditos y estarán escritos en castellano.
- 4º.- La extensión mínima será de 150 palabras y la máxima de 800. Sin contar el título.
- 5º.- El tema será libre.
- 6º.- Se crea un premio especial para escritores locales de la comarca del Alto Palancia, Alto Mijares y sobre todo de poblaciones del Parque Natural de la Sierra Espadán, estas obras participarán en cualquier de los otros premios del concurso literario.
- 7º.- Los trabajos deben ser enviados en un correo electrónico a la siguiente dirección:

revista.aguanaj@gmail.com

En dicho correo habrá dos archivos adjuntos, a ser posible en formatos Word o PDF:

ARCHIVO “A”.- Debe incluir solamente el texto de la obra que se presenta al concurso y en el que no debe figurar ningún dato con el que se pueda identificar al autor. Los trabajos que se inscriban en el concurso local, se mencionará la palabra “LOCAL” junto al título de la obra.

ARCHIVO “B”.- En éste archivo (plica), figuraran los datos del autor: nombre y dirección de correo, teléfono, dirección electrónica.

8º.- El plazo de recepción de las obras comienza a las 0,00 horas del día 1 de Enero y termina a las 24,00 horas del día 31 de Enero del año 2024.

9º.- Se otorgarán los siguientes premios:

- Primer premio dotado con 150 € y diploma acreditativo.
- Segundo premio dotado con 125 € y diploma acreditativo.
- Tercer premio dotado con 100 € y diploma acreditativo
- Premio especial local dotado con 75 € y diploma acreditativo.



- 10°.-** De todas las obras que se reciban, el jurado hará una preselección de 200 y de estas, un máximo de 60 serán las finalistas.
- 11°.-** El jurado se reserva de declarar cualquier premio desierto y descalificar los trabajos que no se ajusten a las bases del concurso.
- 12°.-** Todas las obras finalistas, serán colocadas en la pagina web de la asociación junto con el nombre de su autor :

<https://asociaaguanaj.wixsite.com/asociaguanaj>

- 13°.-** El fallo del jurado se dará a conocer el día 30 de abril del 2024.
- 14°.-** El presidente de la A.C.“Aguanaj”, se pondrá en contacto con los ganadores para comunicarles el premio. Si el concursante no hubiese proporcionado un número de teléfono, correo electrónico o cualquier otro medio de contacto, se entenderá como renuncia al mismo y se premiará otra obra elegida por el jurado.
- 15°.-** La Asociación Cultural “Aguanaj”, se reserva el derecho de publicar en su revista los relatos que considere oportunos.
- 16°.-** La participación en este concurso supone la aceptación plena de sus bases.

